El Autootorgamiento de Micael en Urantia

(120:0.1) HE SIDO encomendado por Gabriel para supervisar la nueva presentación de la vida de Micael durante su estadía en Urantia en semejanza de carne mortal. Soy el director Melquisedek de la comisión reveladora a cargo de esta tarea, y he sido autorizado para presentar esta narrativa de ciertos acontecimientos inmediatamente precedentes a la llegada del Hijo Creador a Urantia para recorrer la última etapa de su experiencia autootorgadora en el universo. Vivir tales vidas idénticas a la que él impone a los seres inteligentes de su propia creación, otorgándose así en semejanza de sus varias órdenes de seres creados, es parte del precio que cada Hijo Creador debe pagar si quiere adquirir la soberanía plena y suprema en el universo de cosas y seres por él creado.

(120:0.2) Antes de los eventos que estoy a punto de relatar, Micael de Nebadon se había ya otorgado seis veces, a semejanza de seis órdenes diferentes de su diversa creación de seres inteligentes. Después de estos autootorgamientos se aprontó para descender a Urantia a semejanza de los seres mortales, siendo ésta la orden más baja de sus criaturas inteligentes volitivas y como tal ser humano del dominio material, ejecutar el último acto del drama de la adquisición de la soberanía sobre su universo de acuerdo con el mandato de los divinos Gobernantes Paradisiacos del universo de los universos.

(120:0.3) En el curso de cada una de los autootorgamientos precedentes Micael no sólo adquirió la experiencia finita de un grupo de sus seres creados, sino que también adquirió una experiencia esencial en cooperación con el Paraíso que de sí misma y por sí misma contribuiría a convertirlo en el soberano del universo por él creado. En cualquier momento durante todo el tiempo pasado en el universo local, Micael podría haber declarado su soberanía personal como Hijo Creador, y como Hijo Creador podría haber gobernado su universo según sus propias preferencias. Si eso hubiera ocurrido, Emanuel y los Hijos del Paraíso asociados se hubieran ido del universo. Pero Micael no deseaba gobernar a Nebadon solamente sobre la base de su propio derecho como Hijo Creador. Deseaba ascender, a través de una auténtica experiencia de subordinación cooperativa con la Trinidad del Paraíso, hasta esa elevada posición en el estado universal que le permitiera gobernar su universo y administrar sus asuntos con la perfección del discernimiento y la sabiduría de ejecución que alguna vez serán características del excelso gobierno del Ser Supremo. Su aspiración no era la perfección de gobierno como Hijo Creador, sino la supremacía administrativa como incorporación misma de la sabiduría universal y de la experiencia divina del Ser Supremo.

(120:0.4) Por consiguiente, Micael tenía un doble propósito al efectuar estos siete autootorgamientos a las varias órdenes de sus criaturas universales. En primer término, completaba la experiencia necesaria para la comprensión de las criaturas, que se le exige de todos los Hijos Creadores antes de que asuman la soberanía completa. Los Hijos Creadores pueden en cualquier momento gobernar su universo por su propio derecho, pero tan sólo pueden gobernar como representantes supremos de la Trinidad del Paraíso después de pasar por los siete autootorgamientos en las criaturas del universo. En segundo lugar, aspiraba al privilegio de representar la autoridad máxima de la Trinidad del Paraíso, que puede ser ejercida en la administración directa y personal de un universo local. Por consiguiente, durante la experiencia de cada uno de sus autootorgamientos en el universo, Micael, voluntariamente supo subordinarse perfectamente y con éxito a las voluntades combinadas de las diversas asociaciones de las personas de la Trinidad del Paraíso. Es decir que, durante el primer autootorgamiento se sometió a la voluntad combinada del Padre, el Hijo y el Espíritu; durante el segundo autootorgamiento, a la voluntad del Padre y del Hijo; durante el tercero autootorgamiento, a la voluntad del Padre y del Espíritu; durante el cuarto autootorgamiento, a la voluntad del Hijo y del Espíritu; durante el quinto autootorgamiento, a la voluntad del Espíritu Infinito; durante el sexto autootorgamiento, a la voluntad del Hijo Eterno; y durante el séptimo y último autootorgamiento en Urantia, a la voluntad del Padre Universal.

(120:0.5) Por consiguiente, Micael combina en su soberanía personal la voluntad divina de las siete fases de los Creadores universales con la experiencia de comprensión a sus criaturas del universo local. Así su administración representará el poder y la autoridad más altos posibles, pero estará libre de toda suposición arbitraria. Su poder será ilimitado porque deriva de la asociación experiencial con las Deidades del Paraíso; su autoridad será incuestionable porque es adquirida a través de una auténtica experiencia en semejanza a las criaturas del universo; su soberanía será suprema porque abarca al mismo tiempo los puntos de vista séptuples de la Deidad del Paraíso y el punto de vista de la criatura del tiempo y el espacio.

(120:0.6) Después de haber determinado la época para su autootorgamiento final y de seleccionar el planeta en el cual este extraordinario evento habría de tener lugar, Micael celebró su habitual conferencia pre-autootorgamiento con Gabriel, luego se presentó ante Emanuel, su hermano mayor y consejero Paradisiaco. A continuación Micael entregó a la custodia de Emanuel todos aquellos poderes de la administración del universo que ya no habían sido transferidos a Gabriel. Y momentos antes de la partida de Micael al autootorgamiento urantiano, Emanuel aceptó la custodia del universo por el período del autootorgamiento en Urantia de su hermano, y impartió los consejos que servirían de guía de encarnación para Micael cuando éste crecería en Urantia como un mortal del dominio.

(120:0.7) Sobre este tema debe recordarse que Micael había elegido otorgarse en semejanza de la carne mortal, sujeto a la voluntad del Padre del Paraíso. El Hijo Creador no necesitaba recibir instrucciones de nadie para llevar a cabo esto autootorgamiento con el solo propósito de obtener la soberanía universal; pero se había embarcado en un programa de revelación del Supremo que comprendía la función cooperativa con las diversas voluntades de las Deidades del Paraíso. Así, su soberanía que final y personalmente adquiriría, abarcaría efectivamente la séptuple

voluntad de la Deidad tal como culmina en el Supremo. Por lo tanto, ya había recibido instrucciones seis veces de los representantes personales de las varias Deidades del Paraíso y de sus asociaciones; y en esta oportunidad las instrucciones provenían del Unión de los Días, el Embajador de la Trinidad del Paraíso ante el universo local de Nebadon, que actuaba en nombre del Padre Universal.
(120:0.8) El agrado con que este poderoso Hijo Creador se subordinaba nuevamente a la voluntad de las Deidades del Paraíso (esta vez a la del Padre Universal) había de producir ventajas inmediatas y enormes compensaciones. Gracias a esta decisión de efectuar tal subordinación asociativa, Micael experimentaría en esta encarnación no solamente la naturaleza del hombre mortal, sino también la voluntad del Padre Paradisiaco de todos. Y además, podía comenzar este singular autootorgamiento con la seguridad completa de que Emanuel aplicaría la plena autoridad del Padre Paradisiaco en la administración de su universo durante su ausencia debida a su autootorgamiento en Urantia, y con el conocimiento reconfortante de que los Ancianos de los Días del superuniverso habían decretado la seguridad completa de su reino durante el entero período de su autootorgamiento.
(120:0.9) Y tal pues era la situación en el momento importantísimo en que Emanuel presentó el séptimo cometido de autootorgamiento. Se me ha permitido trasmitir los siguientes pasajes, extraídos de la encomienda preautootorgadora emitida por Emanuel al gobernante de un universo que poco después se tornaría en Jesús de Nazaret (Cristo Micael) en Urantia.

1. El Séptimo Cometido de Autootorgamiento
(120:1.1) Mi hermano Creador, estoy a punto de presenciar tu séptimo y último autootorgamiento al universo. Con gran fidelidad y perfección has ejecutado los seis cometidos previos, y confío que saldrás igualmente triunfante de éste, tu último autootorgamiento camino a la soberanía. Hasta ahora, apareciste en tus esferas de autootorgamiento como un ser plenamente desarrollado y de la orden de tu selección. Pero esta vez vas a aparecer en Urantia, el desordenado y turbulento planeta que has elegido, no en forma de mortal adulto, sino como un recién nacido desamparado. Será, compañero mío, una experiencia nueva y no probada para ti. Estás a punto de pagar el precio total del autootorgamiento y de experimentar el esclarecimiento completo de la encarnación de un Creador en la semejanza de una criatura.
(120:1.2) «En cada uno de tus autootorgamientos anteriores has querido someterte a la voluntad de las tres Deidades del Paraíso y de sus interasociaciones divinas. Te has sometido en tus anteriores autootorgamientos a todas las siete fases de la voluntad del Supremo, excepto a la voluntad personal de tu Padre Paradisiaco. Ahora, has decidido someterte por entero a la voluntad de tu Padre durante este, tu séptimo autootorgamiento, y yo, en mi calidad de representante personal de nuestro Padre, asumo la jurisdicción ilimitada de tu universo por el período de tu encarnación.
(120:1.3) «Al emprender el autootorgamiento en Urantia, has dejado voluntariamente todo el apoyo y ayuda especial extraplanetaria que pudiera ser dada por cualquier criatura de tu propia creación. Así como tus hijos creados de Nebadon dependen plenamente de ti para su salvoconducto a través de sus carreras en el universo, del mismo modo deberás tú depender enteramente y sin reservas de tu Padre Paradisiaco para tu salvoconducto a través de las desconocidas vicisitudes de tu próxima carrera mortal. Y cuando hayas completado esta experiencia de autootorgamiento, conocerás en verdad misma el rico y total significado de esa fe-confianza que tú tan invariablemente exiges que tus criaturas dominen como parte de su relación íntima contigo, su Creador y Padre en el universo local.
(120:1.4) «En el curso de tu autootorgamiento en Urantia una sola preocupación debe acompañarte: la comunión ininterrumpida entre ti y tu Padre Paradisiaco; la perfección de esa relación permitirá que el mundo de tu autootorgamiento y todo el universo de tu creación obtengan una nueva y más comprensible revelación de tu Padre y mi Padre, el Padre Universal de todos. Tu preocupación será solamente de tu vida personal en Urantia. Mientras yo me haré plena y efectivamente responsable por la seguridad y administración ininterrumpida de tu universo desde el momento de tu renunciación voluntaria a la autoridad de éste, hasta el momento de tu retorno a nuestro seno, como el Soberano Universal, confirmado por el Paraíso, y en ese momento recibirás nuevamente de mis manos, ya no la autoridad de vicegerente que ahora me entregas, sino el poder supremo y la jurisdicción total de tu universo.
(120:1.5) «Y para que estés seguro en que estoy autorizado para realizar todo lo que te estoy prometiendo (a sabiendas de que soy yo mismo la afirmación de todo el Paraíso para el fiel cumplimiento de mi palabra), te anuncio que me acaban de comunicar un mandato de los Ancianos de los Días en Uversa que prevendrá todo peligro espiritual en Nebadon durante todo el período de tu autootorgamiento voluntario. Desde el momento en que voluntariamente dejes de estar consciente (en el instante inicial de tu encarnación mortal) hasta el momento en que regreses a nuestro seno en calidad de soberano supremo e incondicional de este universo de tu propia creación y organización, nada grave podrá ocurrir en todo Nebadon. En este interín de tu encarnación tengo en mis manos el mandato de los Ancianos de los Días que aseguran no cualificadamente la destrucción instantánea y automática de todo ser rebelde o instigador de insurrecciones en el universo de Nebadon durante tu ausencia en este autootorgamiento. Hermano mío, ten por seguro que, gracias a la autoridad del Paraíso inherente en mi presencia y

reforzada por el mandato judicial de Uversa, tu universo y todas tus criaturas leales están a salvo durante el período de tu autootorgamiento. Puedes emprender tu misión con un pensamiento único: la revelación más amplia de nuestro Padre a los seres inteligentes de tu universo.
(120:1.6) «Como en cada uno de tus autootorgamientos anteriores, quiero recordarte que ejerceré la jurisdicción de tu universo en calidad de hermano y fideicomisario. La autoridad y el poder que yo ejerza serán exclusivamente en tu nombre. Actuaré como lo haría nuestro Padre del Paraíso y de acuerdo con tu solicitud explícita de que actúe así en tu nombre. Y siendo ésta la situación, toda esta autoridad delegada en mí será nuevamente tuya en cualquier momento en que decidas reclamar nuevamente tu autoridad universal. Tu encarnación es total y enteramente voluntaria. Como mortal encarnado en el reino no tendrás dotes celestiales, pero tu poder que has dejado puede ser nuevamente tuyo al instante en cuanto decidas reasumir tu autoridad universal. Recuerda que si eliges reasumir tu poder y autoridad, lo harás por razones enteramente *personales* puesto que yo soy la promesa viviente y suprema cuya presencia y compromiso garantizan la administración segura de tu universo según la voluntad de nuestro Padre. Durante tu ausencia de Salvington debido a tu autootorgamiento no hay posibilidades de que se produzca una rebelión (como ocurriera ya tres veces en el pasado en Nebadon). Para el período correspondiente a tu autootorgamiento urantiano los Ancianos de los Días han decretado que toda rebelión en Nebadon contendrá la semilla de su propia destrucción automática.
(120:1.7) «Durante el tiempo en que estés ausente debido a este último y extraordinario autootorgamiento, me comprometo (con la cooperación de Gabriel) a la administración fiel de tu universo; y al encomendarte la misión de este ministerio de revelación divina y de esta experiencia para la comprensión perfeccionada de los humanos, actúo en nombre de mi Padre y tu Padre y pronuncio los siguientes consejos, que han de guiarte en tu vida terrena a medida que tomes progresivamente conciencia de la misión divina en tu morada en la carne.

2. Las Limitaciones del Autootorgamiento
(120:2.1) «1. Según las costumbres y en conformidad con la técnica de Sonarington —en cumplimiento a los mandatos del Hijo Eterno del Paraíso— he tomado las medidas necesarias para el comienzo inmediato de este autootorgamiento mortal, en armonía con los planes formulados por ti y entregados a mí por Gabriel. Crecerás en Urantia como hijo del reino, completarás tu educación humana —en todo momento sujeto a la voluntad de tu Padre del Paraíso— y vivirás tu vida en Urantia como lo determinaste, terminarás tu estadía planetaria, te prepararás para la ascensión a tu Padre y de sus manos recibirás la soberanía suprema de tu universo.
(120:2.2) «2. Aparte de tu misión en la tierra y de tu revelación universal, pero inherente a las ambas, te aconsejo que, una vez te hayas volviendo suficiente autoconsciente de tu identidad divina, te encargues de terminar técnicamente la rebelión de Lucifer en el sistema de Satania, y hacerlo como el *Hijo del Hombre;* así, como criatura mortal del reino, que en su debilidadad es hecho poderoso por la fesumision a la voluntad de tu Padre, te sugiero que lleves a cabo con donaire la acción que repetidamente te negaste a realizar arbitrariamente por poder y fuerza cuando erais dotado con tales poderes en el tiempo del comienzo de esta rebelión pecaminosa e injustificada. Tu regreso a nuestro seno como Hijo del Hombre, Príncipe Planetario de Urantia, además de Hijo de Dios y soberano supremo de tu universo sería digno broche final de tu autootorgamiento como mortal. Como hombre mortal, el más bajo de las criaturas inteligentes en Nebadon, ¡enfrenta y adjudica las pretensiones blasfémicas de Caligastia y Lucifer, y en ese tu humilde estado voluntario, termina para siempre las falsedades vergonzosas de estos Hijos caídos de la luz! Ya que continuamente no has querido acabar a estos rebeldes con el peso de tus atributos de Creador, sería conveniente que lo hagas ahora al asumir la semejanza de las criaturas más bajas de tu creación, arrancando el poder de las manos de estos Hijos caídos; y así todo tu universo local podrá reconocer claramente y para siempre la justicia y honestidad de tus acciones porque verá que decidiste tomar estas medidas en tu vida mortal, puesto que tu misericordia no te permitía tomarlas arbitrariamente desde una posición de poder y autoridad. Así pues habrás establecido mediante tu autootorgamiento la posibilidad de la soberanía del Supremo en Nebadon, y al mismo tiempo habrás cerrado para siempre los asuntos no adjudicados de todas las insurrecciones precedentes, a pesar del mayor o menor tiempo que te lleve completar estas tareas. Esta acción eliminará de hecho los desacuerdos pendientes en tu universo. Por otra parte, cuando recibas la soberanía suprema sobre tu universo, en ninguna región de tu gran creación personal podrán producirse nuevos o similares desafíos a tu autoridad.
(120:2.3) «3. Cuando hayas triunfado en terminar la secesión en Urantia, como indudablemente lo harás, te aconsejo que aceptes de Gabriel el título de 'Príncipe Planetario de Urantia' como reconocimiento eterno de tu universo por tu experiencia final de autootorgamientos; y que además tomes las medidas necesarias, dentro del tenor de tu autootorgamiento, para compensar por el dolor y la confusión causados en Urantia por la traición de Caligastia y la subsiguiente falta adánica.
(120:2.4) «4. De acuerdo con tu solicitud, Gabriel y todas las partes interesadas cooperarán contigo en realizar tu deseo expresado de que tu autootorgamiento en Urantia culmine en el pronunciamiento de un juicio dispensacional del reino, acompañado por la terminación de una era, la resurrección de los mortales sobrevivientes durmientes y el establecimiento de la dispensación del otorgamiento del Espíritu de la Verdad.
(120:2.5) «5. En cuanto al planeta de tu autootorgamiento y a la generación de hombres contemporánea a tu estadía mortal, te aconsejo que actúes mayormente en función de maestro. Presta atención, en primer lugar, a la

liberación e inspiración de la naturaleza espiritual del hombre. Ilumina luego la oscuridad intelectual del hombre, cura las almas de los hombres, y emancipa sus mentes de los viejos temores. Atiende también, según tu sabiduría mortal, al bienestar físico y a la comodidad material de tus hermanos en la carne. Vive una vida religiosa ideal para inspiración y edificación de todo tu universo.
(120:2.6) «6. En el planeta de tu autootorgamiento, libera al espíritu del hombre segregado por la rebelión. En Urantia, haz una contribución más a la soberanía del Supremo, para que dicha soberanía abarque todos los vastos dominios de tu creación personal. En este, tu autootorgamiento material en semejanza de carne, experimentarás el esclarecimiento final de un Creador espacio-temporal, la doble experiencia del trabajo dentro de la naturaleza del hombre, con la voluntad de tu Padre Paradisiaco. En tu vida temporal la voluntad de la criatura finita y la voluntad del Creador infinito deberán llegar a ser una sola así como se están uniendo en la Deidad evolutiva del Ser Supremo. Derrama sobre el planeta de tu autootorgamiento el Espíritu de la Verdad para que todos los mortales normales de esa aislada esfera se vuelvan inmediata y enteramente accesibles al ministerio de la presencia segregada de nuestro Padre del Paraíso, los Ajustadores del Pensamiento.
(120:2.7) «7. En todas tus acciones en el mundo de tu autootorgamiento, ten presente que estás viviendo una vida para instrucción y edificación de tu entero universo. Estás *otorgando* esta vida de encarnación mortal a Urantia, pero debes *vivir* dicha vida para la inspiración espiritual de toda inteligencia humana y superhumana que vivió, ahora existe, o podrá aún vivir en cada uno de los mundos habitados que haya formado parte en el pasado, forme ahora o pueda formar parte en el futuro de la vasta galaxia de tu dominio administrativo. Tu vida terrestre en semejanza de carne mortal no será vivida para *ejemplo* de los mortales de Urantia durante los días de tu residencia en la tierra ni tampoco para cualquier generación subsiguiente de seres humanos en Urantia o de cualquier otro mundo. Más bien, tu vida urantiana en la carne será la *inspiración* para todos los seres de todos los mundos de Nebadon y por todas las generaciones en tiempos por venir.
(120:2.8) «8. La gran misión de tu encarnación mortal que realizaréis y experimentaréis, se incluye en tu decisión de vivir una vida totalmente dedicada a hacer la voluntad de tu Padre del Paraíso, o sea *revelar a Dios,* tu Padre, en la carne y especialmente a las criaturas de carne. Al mismo tiempo tambien *interpretarás,* con mayor acrecentamiento, a nuestro Padre a los seres supermortales de todo Nebadon. Juntamente con este ministerio de nueva revelación e interpretación aumentada del Padre del Paraíso para las mentes humanas y las mentes de tipo superhumano, también funcionarás de tal manera que harás una nueva revelación del hombre a Dios. Ilustra con tu corta vida en la carne, como nunca antes se había visto en Nebadon, las posibilidades trascendentes que puede alcanzar un humano conocedor de Dios durante su corta carrera de existencia mortal, e *interpreta* ahora y para siempre en forma novedosa y esclarecedora a todas las inteligencias superhumanas de Nebadon al hombre y sus vicisitudes de su vida planetaria. Descenderás a Urantia en semejanza de carne mortal, y viviendo la vida de un hombre de tu tiempo y generación, actuarás de tal manera que ilustrarás para todo tu universo el ideal e una técnica perfeccionada en el compromiso supremo de los asuntos de tu vasta creación: el logro de que Dios que, buscando al hombre, lo encuentra y el fenómeno del hombre que, buscando a Dios, lo encuentra; y lo harás para satisfacción mutua y lo harás en el corto período de vida mortal en la carne.
(120:2.9) «9. Te recomiendo que recuerdes siempre que, aunque de hecho llegarás a ser un hombre del reino, común y corriente, potencialmente seguirás siendo un Hijo Creador del Padre del Paraíso. Durante esta encarnación, aunque vivirás y actuarás como Hijo del Hombre, los atributos creadores de tu divinidad personal te seguirán de Salvington a Urantia. En todo momento después de la llegada de tu Ajustador del Pensamiento podrás dar por terminada tu encarnación mediante un acto volitivo. Antes de la llegada y recepción del Ajustador yo garantizo la integridad de tu personalidad. Pero después de la llegada de tu Ajustador y a medida que vayas reconociendo progresivamente la naturaleza e importancia de tu misión autootorgadora, deberás abstenerte de usar tu volición superhumana o poderes para alcanzar objetivos determinados, en vista de que tus prerrogativas creadoras permanecerán asociados con tu personalidad mortal porque estos atributos son inseparables de tu presencia personal. Pero no habrá ninguna repercusión superhumana en tu carrera terrestre aparte de la voluntad del Padre del Paraíso, a menos que tú, mediante un acto volitivo consciente y deliberado, tomes una decisión cabal que terminaría en una elección por la personalidad total.

3. Los Consejos y las Admoniciones Adicionales
(120:3.1) «Y ahora, hermano mío, al despedirme de ti antes de tu partida a Urantia, habiéndote aleccionado sobre la conducta general de tu autootorgamiento, déjame transmitirte algunas admoniciones, frutos de conversaciones con Gabriel, que se refieren a ciertos aspectos menores de tu vida mortal. Te sugerimos pues:
(120:3.2) «1. Que, en la búsqueda del ideal de tu vida mortal terrestre, también deberás dar alguna atención a la realización y ejemplificación de algunas cosas prácticas e inmediatamente beneficiosas para tus hermanos mortales.
(120:3.3) «2. En cuanto a las relaciones familiares, dad prioridad a las costumbres aceptadas de la vida familiar que encuentres establecidas en el tiempo y la generación de tu autootorgamiento. Vive tu vida familiar y comunitaria de acuerdo con las prácticas del pueblo en lo que has elegido aparecer.

(120:3.4) «3. En tus relaciones con el orden social te aconsejamos que limites tus esfuerzos mayormente a la regeneración espiritual y a la emancipación intelectual. Evita todo embrollo con la estructura económica y los compromisos políticos de tu tiempo. Más específicamente, dedícate a vivir la vida religiosa ideal en Urantia.
(120:3.5) «4. Bajo ninguna circunstancia, ni siquiera en los detalles menos importantes, deberás interferir en la evolución normal, ordenada y progresiva de las razas de Urantia. Sin embargo, esta prohibición no debe ser interpretada como una limitación en tus esfuerzos por dejar detrás tuyo en Urantia un sistema duradero y mejorado de *ética religiosa positiva.* Como Hijo dispensacional tienes ciertos privilegios para mejorar el estado *espiritual* y *religioso* de los pueblos del mundo.
(120:3.6) «5. Si lo consideras conveniente, podrás identificarte con movimientos religiosos y espirituales como puedan encontrarse en Urantia, pero evita a toda manera el establecimiento formal de un culto organizado, de una religión cristalizada o de una agrupación ética segregada de seres mortales. Tu vida y tus enseñanzas están destinadas a ser patrimonio común de todas las religiones y de todos los pueblos.
(120:3.7) «6. Para que no contribuyas innecesariamente a la creación de sistemas subsiguientes estereotipados de creencias religiosas en Urantia o a la formación de otros tipos poco progresivos de lealtades religiosas, te aconsejamos además que no dejes documentos escritos de tu paso por el planeta. No escribas en materiales permanentes; pide encarecidamente a tus asociados que no hagan imágenes ni retratos de ti. Asegúrate antes de tu partida de que no quede nada potencialmente idólatra de tu paso por la tierra.
(120:3.8) «7. Aunque vivirás una vida normal y socialmente común y corriente del planeta, sieno un individuo normal del sexo masculino, posiblemente no entrarás en relaciones matrimoniales, las cuales sin embargo serían totalmente honorables y compatibles con tu autootorgamiento; pero debo recordarte que uno de los mandatos de Sonarington relativos a la encarnación prohibe que un Hijo de origen del Paraíso deje descendencia humana en cualquier planeta de autootorgamiento.
(120:3.9) «8. Para todos los demás detalles de tu autootorgamiento te encomendamos a la dirección de tu Ajustador residente, a las enseñanzas del espíritu divino siempre presente que guía a los seres humanos, y al juicio y la razón de tu mente humana cada vez más amplia, de dotación hereditaria. Esta asociación de atributos de criatura y Creador te permitirá vivir para nuestra edificación la vida perfecta del hombre en las esferas planetarias; no necesariamente considerada perfecta por un hombre en particular de una generación específica en un mundo determinado (menos aun en Urantia), sino total y supremamente colmada, como es evaluada en los mundos más altamente perfeccionados y en vía de perfección de tu vasto universo.
(120:3.10) «Y ahora, que tu Padre y mi Padre, quien siempre nos ha apoyado en todas las empresas pasadas, te guíe, te apoye y esté contigo desde el momento de tu partida, cuando pierdas la conciencia de tu personalidad, a través del descubrimiento gradual de tu identidad divina encarnada en forma humana, y allende ese período, y por la duración de la experiencia autootorgadora en Urantia hasta la liberación de la carne y tu ascensión a la derecha soberana de nuestro Padre. Cuando vuelva a verte en Salvington, saludaremos en ti al soberano supremo e incondicional de este universo de tu creación, que habrás servido y sabrás comprenderlo en forma total.
(120:3.11) «En tu lugar reino yo. Asumo la jurisdicción de todo Nebadon como soberano interino durante el período de tu séptimo y mortal autootorgamiento en Urantia. A ti, Gabriel, te encomiendo la custodia del Hijo del Hombre a punto de ser, hasta el momento en que retorne a mí envuelto en poder y gloria, como Hijo del Hombre e Hijo de Dios. Y, Gabriel, hasta que así vuelva Micael, yo seré tu soberano».
(120:3.12) En seguida, ante la presencia de todo Salvington reunido, Micael desapareció de nuestro medio, y ya no volvimos a verlo en su sitio acostumbrado hasta su retorno como soberano supremo y personal del universo, después del cumplimiento de su carrera autootorgadora en Urantia.

4. La Encarnación — Hacer de Dos Uno
(120:4.1) Así pues ciertos hijos indignos de Micael, que habían acusado a su padre-Creador de obtener el poder del gobernante en forma egoísta y se habían atrevido a insinuar que el Hijo Creador se mantenía en el poder arbitraria y autocráticamente debido a la lealtad ciega de un universo engañado de criaturas serviles, estos hijos serían silenciados para siempre, y dejados confundidos y desilusionados por la vida de servicio altruista que comenzaba a vivir el Hijo de Dios como Hijo del Hombre —siempre sometiéndose a «la voluntad del Padre del Paraíso».
(120:4.2) Pero no nos engañemos: aunque Cristo Micael era verdaderamente un ser de origen dual, no fue nunca una personalidad doble. No fue Dios en asociación *con* el hombre; más bien fue Dios *encarnado* en el hombre. Y fue siempre precisamente ese ser combinado. El único factor progresivo en esa relación incomprensible era la comprensión y el reconocimiento autoconscientes y graduales (por parte de la mente humana) de este hecho de ser Dios y hombre.
(120:4.3) Cristo Micael no progresó hasta llegar a ser Dios. Dios no se transformó en hombre en cierto momento vital de la vida terrestre de Jesús. Jesús fue Dios *y* hombre —por siempre y para siempre. Y este Dios y este hombre eran y son *uno,* igual que la Trinidad del Paraíso compuesta de tres seres es en realidad *una* Deidad.
(120:4.4) No olvidéis jamás el hecho de que el fin espiritual supremo de la encarnación de Micael era el aumentar de la *revelación de Dios.*

(120:4.5) Los mortales de Urantia tienen conceptos diversos de lo milagroso, pero para nosotros quienes vivimos como ciudadanos del universo local, hay pocos milagros, y entre éstos los más sobrecogedores son los autootorgamientos encarnacionales de los Hijos del Paraíso. Consideramos un milagro la aparición, aparentemente por procesos naturales, de un Hijo divino en vuestro mundo. Las leyes universales que rigen estos misterios están más allá de nuestra comprensión. Jesús de Nazaret fue una persona milagrosa.
(120:4.6) En y a través de esta extraordinaria experiencia Dios el Padre eligió manifestarse como siempre lo hace, —*de manera habitual*— en la forma normal, natural y confiable de la acción divina.